

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 1

Circular # 27 mayo 22 de 2025

De: Rectoría

Para: Docentes y directivos docentes, acudientes y padres de familia y estudiantes.

Asunto: Disposiciones y orientaciones para la identificación, registro, seguimiento y apoyo a la población con capacidades o talentos excepcionales.

Cordial saludo.

En el contexto de la educación inclusiva y con fundamento en el Decreto 1421 de 2017 y el Decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, promueve las siguientes acciones tendientes a ofrecer atención educativa adecuada a la población con Capacidad o Talento Excepcional (CTE):

1. Identificación de un número importante de estudiantes que claramente muestran condiciones, características y manifestaciones consideradas como **Talentos Abadistas**, en especial "Talento Excepcional en Actividad Física, Ejercicio y Deporte.
2. Caracterización de la población a través del "Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva" y la "Ruta de Atención Educativa Integral para Estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales en el Distrito de Medellín".
3. Garantía de permanencia y Evaluación formativa, a partir de las estrategias implementadas desde las metodologías activas, DUA-A, oportunidades de desarrollo y, según sea el caso, de los ajustes razonables que se requieran para cumplir con la prestación del servicio educativo.
4. Cualificación del personal docente y las familias para la comprensión de las responsabilidades, seguimiento y mejoramiento continuo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 1

5. Reconocimiento de la capacidad o talento excepcional en cualquier área del conocimiento, según categorización SIMAT:

- a. Talento Excepcional en Tecnología con manejo de las TIC, diferentes herramientas y redes sociales.
- b. Talento Excepcional en Liderazgo Social y estudiantil.
- c. Talento en micro experiencias en Emprendimiento.
- d. Talento Excepcional en Ciencias Naturales o Básicas, física, biológicas o química y en defensa del medio ambiente.
- e. Talento Excepcional en Artes o Letras en teatro, música, canto, danza, poesía, escritura, caricatura y otros.
- f. Talento Excepcional en Actividad Física, Ejercicio y Deporte en diferentes disciplinas deportivas como futbol, Basquetbol, voleibol, patinaje, natación, tejo, entre otros.
- g. Talento Comunicacional en el manejo de la oratoria y la expresión oral, así como otras lenguas como el inglés y el embera.

Con el fin de concretar las acciones anteriormente mencionadas, la institución requiere iniciar el proceso de identificación de la población que en su proceso de formación escolar muestre habilidades y/o competencias notorias en las categorías relacionadas. Para ello, se solicita a los docentes que lideran el Proyecto de “**Talentos Abadistas**” **inscribir en la planilla compartida en Drive, los estudiantes que consideren sobresalen por sus habilidades y capacidades, en cualquier área académica o social, diligenciando todos los campos, antes del 13 de junio 2025.**

Visite nuestra web institucional: www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

Rector